

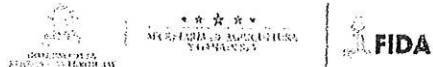


TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN

CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario por Ley del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, **HACE SABER:** Que en el proceso registrado bajo el número **J4-139-2019**, instruido contra el señor **ARNOLD JAVIER BONILLA GOMEZ** por suponerlo responsable del delito de **EXTORSIÓN CONTINUADA** en perjuicio del **TESTIGO PROTEGIDO EE-079**; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, **AL TESTIGO PROTEGIDO EE-079**, en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración del **JUICIO ORAL Y PÚBLICO LOS DÍAS JUEVES CUATRO Y VIERNES CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (04/05-03-2021), A LAS NUEVE CON TREINTA MINUTOS DE LA MAÑANA (9:30 AM)**, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 25 de febrero del año 2021.

ACORDADO EN SALA
SEÑALADO POR LEY



INVITACIÓN A EXPRESAR INTERES

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ha recibido recursos provenientes del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) para financiar las actividades del Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP), a desarrollarse durante el año 2021, en virtud de lo cual esta Secretaría a través de la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) invita consultores nacionales, a presentar propuestas para la siguiente consultoría:

No	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
1	Contratación de consultor (a) para Actualización y ajuste de los procedimientos en el Manual Operativo de la UAP/SAG	Lunes, 15 de marzo de 2021

Para participar el interesado debe conocer la Solicitud de Pedido de Propuestas (SDP) que está publicado en los siguientes enlaces: <http://sag.nob.hn/adquisiciones-uap/> pueden ser solicitados a la dirección descrita abajo.

Para que los candidatos sean considerados en el proceso de selección, deben **presentar obligatoriamente:** a) una carta de presentación de Ofertas firmada y sellada; b) Currículum del oferente que incluya (Títulos de estudios, evidencia documental de la experiencia relacionada con los trabajos realizados, como constancias, acias de recepción, contratos, referencias laborales, todo para verificar la experiencia tanto del oferente como del personal); y c) Una oferta técnica (metodología, cronograma, plan de trabajo) y oferta económica (oferta global por los servicios y un apartado de desglose de gastos).

Las ofertas y toda la información requerida deben entregarse a más tardar en las fechas arriba indicadas en sobre sellado en la dirección: Segundo Piso del Edificio Principal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Boulevard Miraflores, Avenida la FAO, contiguo a INJUPEMP, oficinas de la UAP. La oferta debe presentarse en LEMPIRAS.

Para aclarar dudas, los interesados deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: contratacion.fortalecimientouap@gmail.com, indicando en el "Asunto" a que Término de Referencia o consultoría está interesado. El proceso de selección se realizará conforme a los procedimientos aceptados por el FIDA.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2021
Estimados Señores/Señoras
Presente

Señores Proveedores

1. El Instituto Nacional Penitenciario ha recibido una asignación presupuestaria del Gobierno de la República de Honduras para financiar el costo del funcionamiento, seguridad y programas de tratamiento de los diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional y se propone utilizar parte de los fondos de esta asignación para efectuar los pagos referentes a este proceso.
2. El Instituto Nacional Penitenciario invita a Proveedores a presentar cotizaciones para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AGENTES PENITENCIARIOS DEL INP, CUBRIENDO LA RUTA DE TEGUCIGALPA A TÁMARA Y VICEVERSA", conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de Cotización.
3. Este Proceso se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Presupuestarias 2021 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las cotizaciones deberán hacerse llegar a más tardar a las 01:30 p.m. del viernes, 12 de marzo del 2021, a través de la Plataforma de Honducompras 2 y debiendo entregar la original en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Atención: Unidad de Adquisiciones
Instituto Nacional Penitenciario (INP)
Dirección: Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Teléfono 2236-6434, 2236-8007, 2236-9007, correo: inp.adquisiciones@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras

Atentamente,

CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM
RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CARTA DE INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2021
Estimados Señores/Señoras
Presente

Señores Proveedores

1. El Instituto Nacional Penitenciario ha recibido una asignación presupuestaria del Gobierno de la República de Honduras para financiar el costo del funcionamiento, seguridad y programas de tratamiento de los diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional y se propone utilizar parte de los fondos de esta asignación para efectuar los pagos referentes a este proceso.
2. El Instituto Nacional Penitenciario invita a Proveedores a presentar cotizaciones para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIO DEL I.N.P.", conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de Cotización.
3. Este Proceso se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Presupuestarias 2021 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las cotizaciones deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 a.m. del viernes, 12 de marzo del 2021, a través de la Plataforma de Honducompras 2 y debiendo entregar la original en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Atención: Unidad de Adquisiciones
Instituto Nacional Penitenciario (INP)
Dirección: Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Teléfono 2236-6434, 2236-8007, 2236-9007, correo: inp.adquisiciones@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C, Honduras

Atentamente,

CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM
RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CARTA DE INVITACION A PRESENTAR COTIZACION COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2021
Estimados Señores/Señoras
Presente

Señores Proveedores

1. El Instituto Nacional Penitenciario ha recibido una asignación presupuestaria del Gobierno de la República de Honduras para financiar el costo del funcionamiento, seguridad y programas de tratamiento de los diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional y se propone utilizar parte de los fondos de esta asignación para efectuar los pagos referentes a este proceso.
2. El Instituto Nacional Penitenciario invita a Proveedores a presentar cotizaciones para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIO DEL I.N.P.", conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de Cotización.
3. Este Proceso se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Presupuestarias 2021 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las cotizaciones deberán hacerse llegar a más tardar a las 10:00 a.m. del viernes, 12 de marzo del 2021, a través de la Plataforma de Honducompras 2 y debiendo entregar la original en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Atención: Unidad de Adquisiciones
Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Dirección: Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Teléfono 2236-6434, 2236-8007, 2236-9007, correo: inp.adquisiciones@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Atentamente,

CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM
RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

CARTA DE INVITACION A PRESENTAR COTIZACION COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

Tegucigalpa, M.D.C., 01 de Marzo de 2021
Estimados Señores/Señoras
Presente

Señores Proveedores

1. El Instituto Nacional Penitenciario ha recibido una asignación presupuestaria del Gobierno de la República de Honduras para financiar el costo del funcionamiento, seguridad y programas de tratamiento de los diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional y se propone utilizar parte de los fondos de esta asignación para efectuar los pagos referentes a este proceso.
2. El Instituto Nacional Penitenciario invita a Proveedores a presentar cotizaciones para la "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE PARA TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y AGENTES PENITENCIARIOS DEL INP, CUBRIENDO LA RUTA DE TEGUCIGALPA A TAMARA Y VICEVERSA", conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de Cotización.
3. Este Proceso se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Presupuestarias 2021 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las cotizaciones deberán hacerse llegar a más tardar a las 01:30 p.m. del viernes, 12 de marzo del 2021, a través de la Plataforma de Honducompras 2 y debiendo entregar la original en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Atención: Unidad de Adquisiciones
Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Dirección: Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Teléfono 2236-6434, 2236-8007, 2236-9007, correo: inp.adquisiciones@gmail.com

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras

Atentamente,

CORONEL DE JUSTICIA MILITAR DEM
RONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

AVISO DE SUBASTA

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA BÁRBARA.- Al público en general y para efectos de Ley.- HACE SABER: que en la demanda de Acumulación Objetiva de Pretensiones y una Ejecución Hipotecaria contra los señores YONY ARMANDO RIVERA RIVERA y SUSY AMANDA RIVERA RIVERA; el JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA, Santa Bárbara dice: Veintinueve de enero del año dos mil veintiuno.- Efectúese la Convocatoria de la Subasta del bien inmueble hipotecado, para el día MIÉRCOLES, TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, mismo que se describe así: El remanente de un lote de terreno ubicado en el Sitio Jumilagua y Bancos, Aldea Cerro Grande, Municipio de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, consistente en DIECIOCHO PUNTO SESENTA Y TRES MANZANAS (18.63 MZ) de extensión superficial, con las colindancias siguientes: AL NORTE; Saturnino Erazo Lara. Cándido Cruz Castellanos y Otilio Rodríguez E.; AL SUR; José María Sánchez, Juan E. de la Cruz Pineda Caballero y Francisco Arturo Rivas Barahona; AL ESTE; Francisco Arturo Rivas Barahona y Camilo Bide Caballero, Juan de la Cruz Pineda y AL OESTE; Otilio Rodríguez E. Eusebio López Sarmiento y Pedro Rodríguez Mejía.- Inscrito a su favor bajo el Número OCHENTA Y TRES (83) del Tomo MIL DOCE (1012) del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Santa Bárbara, e inscrita la Primera Hipoteca bajo el Número CUATRO (4) del Tomo MIL CIENTO DIECISIETE (1117), la Segunda Hipoteca inscrita bajo el Número SETENTA Y TRES (73) del Tomo MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (1281) y la Tercera Hipoteca inscrita bajo el Número OCHENTA Y TRES (83) del Tomo MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (1449), del mismo Instituto Registral a favor de la Cooperativa Mixta Ocotepeque Limitada, en la cual consta la tasación del inmueble por ambas partes en la cantidad de: L.118,000.00, para efectos de remate en pública subasta, la que se deberá publicar por medio de avisos que se fijaran en el local de éste Juzgado y además en un extracto en un periódico de mayor circulación nacional, antes de la misma: asimismo advirtiendo a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse para poder participar en la misma y no se admitirán posturas menores del 75% del valor del avalúo fijado por ambas partes el cual es la cantidad de L.88,500.00.- NOTIFIQUESE.- ABOGADA.- MIRIAN DELMIN LEIVA RIVERA.- JUEZ DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA.- ABOG. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.- SECRETARIA.- Santa Bárbara, S.B. 26 de Febrero del Año 2021.-

ABOGADA. JACKELINE DINORA FUENTES LICONA.- SECRETARIA.-
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA BARBARA.

Aviso de Licitación Pública República de Honduras

Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

Licitación Pública Nacional N° LPN-024-2020 Adquisición de Papelería Médica Impresa para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) invita a las sociedades mercantiles interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-024-2020 a presentar ofertas selladas para la Adquisición de Papelería Médica Impresa para Uso a Nivel Nacional del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos propios del IHSS. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. a partir del día **lunes 01 de marzo de 2021**, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo al pago de L. 300.00 cancelados en la Tesorería General del IHSS. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras" (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.ihss.hn).

Las ofertas deberán ser presentadas en la siguiente dirección: Lobby del Edificio Administrativo del IHSS, 1 piso, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. a más tardar a las 10:00 a.m., día **miércoles 07 de abril de 2021** y ese mismo día a las 10:15 a.m., se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los representantes del IHSS, oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta firmada por el representante legal de la sociedad mercantil. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento del dos por ciento (2%) de su oferta en moneda de curso legal.

Tegucigalpa, M.D.C., febrero de 2021

Dr. Richard Zablah
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social

Carta de Invitación a Presentar Cotización Compra Menor de Bienes y Servicios

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de marzo de 2021

Estimados Señores/Señoras
Presente

Señores Proveedores

1. El Instituto Nacional Penitenciario ha recibido una asignación presupuestaria del Gobierno de la Republica de Honduras para financiar el costo del funcionamiento, seguridad y programas de tratamiento de los diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional y se propone utilizar parte de los fondos de esta asignación para efectuar los pagos referentes a este proceso.
2. El Instituto Nacional Penitenciario invita a Proveedores a presentar cotizaciones para la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA LAS CENTROS PENITENCIARIOS DEL INP"**, conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de Cotización.
3. Este Proceso se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Presupuestarias 2021 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las cotizaciones deberán hacerse llegar a más tardar a la **01:30 p.m. del lunes, 17 de mayo del 2021**, a través de la Plataforma de Honducompras 2.0 (copia íntegra) y debiendo entregar la original en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Atención: **Unidad de Adquisiciones**
Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Dirección: Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle República del Paraguay, Edificio Molina, Teléfono 2236-6434, 2236-8007, 2236-9007, correo: inp.adquisiciones@gmail.com
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras

Atentamente,


CORONEL DE JUSTICIA MILITAR D.E.M.

TONY JAVIER PORTILLO
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

DOCUMENTO DE COTIZACIONES PARA COMPRA MENOR DE BIENES Y SERVICIOS

Solicitud de Cotizaciones

“Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para las Centros Penitenciarios del INP”

Emitido el: 29.04.2021

Proceso No: INP-CM-GA-2021-0169

Contratante: “Instituto Nacional Penitenciario (INP)”

País: Honduras

Índice General

Carta de Invitación a Presentar Cotización.....	3
Compra Menor de Bienes y Servicios	3
Sección I. Instrucciones a los Proveedores (IAP)	4
Sección II. Formulario de la Cotización	14
Sección III. Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas	15
Sección IV. Orden de Compra (ODC) y Anexos	28

Carta de Invitación a Presentar Cotización Compra Menor de Bienes y Servicios

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de abril de 2021

Estimados Señores/Señoras
Presente

Señores Proveedores

1. El Instituto Nacional Penitenciario ha recibido una asignación presupuestaria del Gobierno de la Republica de Honduras para financiar el costo del funcionamiento, seguridad y programas de tratamiento de los diferentes Centros Penitenciarios a Nivel Nacional y se propone utilizar parte de los fondos de esta asignación para efectuar los pagos referentes a este proceso.
2. El Instituto Nacional Penitenciario invita a Proveedores a presentar cotizaciones para la “Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para los Centros Penitenciario del I.N.P.”, conforme a la descripción detallada en las Especificaciones Técnicas de este documento de solicitud de Cotización.
3. Este Proceso se efectuará conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, las Disposiciones Presupuestarias 2021 y en los Documentos del Proceso que se anexan.
4. Las cotizaciones deberán hacerse llegar a más tardar a las **1:30 p.m. del lunes, 17 de mayo del 2021**, a través de la Plataforma de Honducompras 2 y debiendo entregar la original en sobre cerrado a la siguiente dirección:

Atención: Unidad de Adquisiciones
Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Dirección: Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica del Paraguay,
Edificio Molina, Teléfono 2236-6434, 2236-8007, 2236-9007.
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras
5. Anexo encontrará los Documentos del Proceso.

Atentamente,

RONY JAVIER PORTILLO
Director Nacional I.N.P.

Sección I. Instrucciones a los Proveedores (IAP)

1 Invitación y datos básicos

- 1.1 El Instituto Nacional Penitenciario, en lo sucesivo “El Contratante”, invita a las empresas a presentar cotizaciones para la “Adquisición de los Servicios especificados en Sección III, Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas.
- 1.2 El nombre e identificación del Proceso es: INP-CM-GA-2021-0169 “Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para los Centros Penitenciario del INP”.
- 1.3 El presente contrato será financiado con Fondos Nacionales.
- 1.4 En estos Documentos “día” significa día calendario.

2 Prácticas prohibidas

2.1 El Instituto Nacional Penitenciario exige a todos los Proveedores observar los más altos niveles éticos y denuncien al Instituto, todo acto sospechoso de constituir una Práctica Prohibida del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de adquisición o la ejecución de un contrato. Las prácticas prohibidas comprenden: (i) práctica corrupta; (ii) práctica fraudulenta; (iii) práctica coercitiva; (iv) práctica colusoria y (v) practicas obstructivas. Toda denuncia deberá ser remitida a la Oficina de la Dirección Nacional del Instituto Nacional Penitenciaros para que se investigue debidamente.

- (a) El Instituto define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:
 - i. Una práctica corrupta consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;
 - ii. Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe, o intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación.
 - iii. Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte;
 - iv. Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte.

- v. Una práctica obstructiva consiste en destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Instituto, sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de inspección del Instituto y los derechos de auditoría.
- (b) Si se determina que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Instituto, cualquier proveedor que este participando en un proceso de adjudicación del Instituto, ha cometido una Práctica Prohibida en cualquier etapa de la adjudicación o ejecución de un contrato, el Instituto podrá:
- i. Considerar la cotización inhabilitada para la adquisición de bienes, servicios o contratación de obras;
 - ii. Suspender los pagos del bien o servicio contratado, si se determina, en cualquier etapa, que un empleado, o el Proveedor ha cometido una Práctica Prohibida;
 - iii. Declarar una Cotización inhabilitada para adjudicación del Instituto Nacional Penitenciario, cuando exista evidencia que un Proveedor no ha tomado las medidas adecuadas para presentar las cotizaciones solicitadas, y de conformidad con las IAP;
 - iv. Declarar a un Proveedor Inhabilitado, en forma permanente o por determinado período de tiempo (según Declaración de Mantenimiento de Cotización), para que se le adjudiquen o participen en nuevos procesos de adquisición del Instituto, excepto bajo aquellas condiciones que el Instituto considere ser apropiadas;
 - v. remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o
 - vi. imponer otras sanciones que considere ser apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Instituto un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.
- (c) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación en el proceso de cotizaciones o a la ejecución de un contrato de quienes soliciten dichos pagos se

haya llevado de acuerdo con las políticas del Instituto Nacional Penitenciario aplicables en materia de Prácticas Prohibidas que se describen en esta Cláusula 2.1., y

- (d) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Instituto de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Instituto.
- (e) El Instituto tendrá el derecho a exigir que, en los contratos se incluya una disposición que exija que los proveedores permitan al Instituto, revisar sus cuentas, registros y cuales quiera otros documentos relacionados con la presentación de cotizaciones y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Instituto. Para estos efectos, el Instituto tendrá el derecho a exigir que se incluya en los contratos una disposición que requiera que los Proveedores: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los Procesos adjudicados por el Instituto por un período de cinco (5) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de Prácticas Prohibidas.

2.2 Los Proveedores deberán declarar y garantizar:

- (a) que han leído y entendido las definiciones de Prácticas Prohibidas dispuestas por el Instituto y las sanciones aplicables de las mismas que constan en este documento y se obligan a observar las normas pertinentes sobre las mismas;
- (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre prácticas prohibidas descritas en este documento;
- (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales ha sido declarados culpables de delitos vinculados con prácticas prohibidas;
- (e) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Instituto de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 2.1 (b).

3 Proveedores de Bienes y Servicios Elegibles

3.1 Los Proveedores, deberán cumplir de conformidad con el Artículo 15 y 16 de la ley de Contratación del Estado, así como los servicios que suministren. Dichas reglas incluyen, pero no se limitan a:

- (a) Nacionalidad de los individuos y firmas;
- (b) Idoneidad técnica y profesional;

(c) No haber sido declarado inhábil por el Instituto;

(d) No tener conflicto de interés.

(c) Solvencia económica y financiera.

4 Preparación y presentación de las Cotizaciones

4.1 Todos los documentos relacionados con las Cotizaciones deberán estar redactados en el idioma español.

4.2 Los precios deberán ser cotizados por el Proveedor en Lempiras.

4.3 Las cotizaciones deberán tener un tiempo de vigencia, estas deberán de permanecer válidas por un período mínimo de 30 días.

4.4 Las aclaraciones sobre los Documentos del Proceso deberán ser solicitadas al Contratante por escrito a la Unidad de Adquisiciones I.N.P., Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica del Paraguay, Edificio Molina, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras, a más tardar el **miércoles 05 de mayo del 2021 a las 11:00 a.m.**

4.5 El Proveedor presentará su Cotización, compuesta por los siguientes documentos:

4.5.1 Formulario de Cotización, utilizando el formulario suministrado en la Sección II; (Formulario de la Cotización), la cual deberá de estar firmada y sellada por la persona autorizada según Constitución de la Empresa o su Representante Legal.

4.5.2 Evidencia documentada acreditando que los Servicios cumplen con las especificaciones técnicas y requisitos especificados en la Sección III, que puede consistir en literatura impresa.

4.5.3 La Documentación Legal en físico y digital, siguiente:

a. Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la empresa, sus reformas si las hubiere, inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil correspondiente solicitada.

b. Fotocopia del poder con que actúa el Representante legal del proveedor debidamente inscrito en el Registro Mercantil, con las facultades suficientes para asumir las responsabilidades que se relacionan con este proceso de adjudicación y las obligaciones que se deriven de ellos.

c. Declaración jurada, en donde se haga constar que el proveedor y su representante legal no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

- d. Constancia vigente expedida por la Procuraduría General de la Republica de no Tener Juicios pendientes con el Estado. (se le solicitará posteriormente al proveedor adjudicado).
 - e. Fotocopia de RTN de la empresa.
 - f. Fotocopia del RTN del representante legal.
 - g. Fotocopia de la identidad del representante legal.
 - h. Constancia de Solvencia Fiscal vigente (SAR).
 - i. Fotocopia del permiso de Operación extendido en el domicilio de la empresa.
 - j. Fotocopia del Registro Sanitario de la Agencia de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud Pública.
 - k. Fotocopia del registro SIAFI, con actualización de cuentas (si fuere el caso).
 - l. Constancia de líneas de crédito actualizada, de instituciones financieras ó de proveedores con disponibilidad al momento de la presentación de la cotización, la cual deber de ser igual o superior al 30% del valor de la cotización. Toda constancia deberá estar vigente al momento de presentar la cotización siendo esto de carácter obligatorio.
 - m. En caso de consorcio o APCA, el acuerdo o convenio debidamente notariado por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su participación y su relación con el contratante, así mismo, deberá designar mediante poder mancomunado un representante o gerente único.
- 4.5.4 Solamente el Proveedor adjudicado deberá presentar posteriormente la auténtica de la documentación solicitada.
- 4.5.5 No se considerarán cotizaciones alternativas.
- 4.5.6 El lugar de destino convenido es según el cuadro de detalles en lista de bienes y plan de entregas.
- 4.5.7 Los precios cotizados por el proveedor no serán ajustables.
- 4.5.8 Presentar declaración Jurada, garantizando la calidad de los bienes y servicios objeto de este proceso.
- 4.5.9 Fotocopia de al menos tres (3) contratos y/o Órdenes de Compra por montos sumados, iguales o superiores al 30% de la cotización, con sus respectivas constancias de referencia a satisfacción o actas de recepción, como evidencia de que el

Proveedor ha vendido durante los últimos cinco (5) años, bienes similares a los requeridos en este Documento.

- 4.5.10 Si cualesquiera de los documentos o información antes indicados faltaren, podrán ser subsanados ya que corresponden a información histórica. No serán subsanables los documentos e información que se detallan en la Sección I, Instrucciones a los Proveedores, Numeral 4.5 “Documentos que componen la cotización” literales a), b), c), e), f), g).
- 4.6 Los Proveedores publicarán sus cotizaciones en Honducompras 2, debiendo entregar la original en el lugar indicado, en caso de haber alguna inconsistencia prevalecerá la cotización publicada en la Plataforma de Honducompras 2.
- 4.7 La cotización deberá incluir una declaración de Mantenimiento de cotización utilizando los formularios incluidos. (Anexo)
- 4.8 Las Cotizaciones deberán ser publicadas en Honducompras 2, a más tardar a las **1:30 p.m. del lunes, 17 de mayo del 2021**, debiendo entregar la Cotización original con la documentación solicitada en sobre cerrado, en forma inviolable, debidamente identificado como “ORIGINAL” en la dirección del Contratante, los sobres interiores y exteriores deberán portar la siguiente leyenda adicionales de identificación:
- 4.8.1 Llevar el nombre y dirección completa del Proveedor. (Esquina superior Izquierda)
- 4.8.2 Estar dirigidos al Contratante:
- Instituto Nacional Penitenciario (INP) (Parte Central)
- ATENCIÓN: Unidad de Adquisiciones Instituto Nacional Penitenciario (INP)
- La dirección del Contratante para todos los fines de este Proceso es: Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica del Paraguay, Edificio Molina, Tegucigalpa, M.D.C, Honduras. Correo electrónico inp.adquisiciones@gmail.com
- 4.8.3 Identificación específica del proceso de cotización INP-CM-GA-2021-0169, Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para los Centros Penitenciario del INP (Esquina inferior izquierda)
- 4.8.4 Advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura establecida.
- Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Instituto Nacional Penitenciario (INP), no se responsabiliza en caso de que la cotización se extravíe o sea abierta prematuramente
- 4.9 La apertura de las cotizaciones publicadas en la plataforma de Honducompras 2 y las presentadas en físico, se llevará a cabo a las **2:00 p.m. del lunes 17 de mayo, del 2021**, en

acto público y transmitido por Televisión Nacional de Honduras (TNH) y de manera simultánea en todas las plataformas de redes sociales del canal estatal como de la Institución competente.

En el acto de apertura, el contratante leerá en voz alta, y se registrará en un Acta los nombres de los Proveedores que presentaron cotización y los precios totales de las cotizaciones por lote ofrecido. Las cotizaciones que sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura serán consideradas para la evaluación.

5 Motivos de rechazo y descalificación de Cotizaciones

Se podrá rechazar y descalificar la o las Cotizaciones presentadas a este Proceso de adquisición en el proceso de análisis, evaluación y adjudicación, por las razones siguientes:

- 5.1 No estar firmadas por el Proveedor y su representante legal el formulario o Carta de Presentación de la cotización y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- 5.2 Estar escritas en lápiz “grafito”.
- 5.3 Haberse omitido la Declaración de Mantenimiento de Oferta y por no estar de acuerdo con el Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta proporcionado en el Anexo.
- 5.4 Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley;
- 5.5 Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta.
- 5.6 Haberse presentado su cotización y que no se haya acreditado satisfactoriamente su solvencia económica, financiera y su idoneidad técnica o profesional.
- 5.7 Establecer condicionamientos que no fueren requeridos.
- 5.8 Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en el Reglamento o en este documento.
- 5.9 Si no está presentada en la forma exigida o que no cumpla con las características, condiciones, requisitos y especificaciones técnicas exigidas en este documento.
- 5.10 Si se comprobare que los precios unitarios cotizados no corresponden a precios compatibles con los valores del mercado, según el artículo 135 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
- 5.11 Si se presenta más de una cotización por licitante según el artículo 48 de la Ley de Contratación del Estado;
- 5.12 Si el plazo del servicio ofrecido es diferente al solicitado en este documento.

6 Evaluación y Comparación de las Cotizaciones

- 6.5 Los precios de las cotizaciones deberán ser en Lempiras.
- 6.6 La evaluación y adjudicación se hará por cada lote considerado.
- 6.7 No se aceptarán desviaciones en el plan de entrega.
- 6.8 Los Proveedores deberán cotizar por separado los precios de uno o más lotes¹
- 6.9 La adjudicación de este proceso será por uno o más lotes, cuya cotización el Contratante haya determinado que cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en este documento y que representa el precio más bajo, las cantidades pueden variar según disponibilidad de presupuesto y cantidades de Personas Privadas de Libertad, en donde se deberá de elaborar una enmienda en el contrato.

7 Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra

- 7.5 La adjudicación se realizará por un periodo de seis (6) meses, correspondientes del 01 de julio de 2021 al 31 de diciembre de 2021, pudiendo ser renovable hasta por dos meses siempre y cuando el proveedor cumpla con lo solicitado y se amplíe la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente.
- 7.6 Al ser notificada la adjudicación, el Proveedor adjudicado dispondrá de tres (3) días para entregar a la dirección del contratante la auténtica de la documentación solicitada, para la respectiva firma del contrato, el que no deberá de demorar más de tres (3) días, una vez presentada la documentación.
 - a. Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la empresa, sus reformas si las hubiere, inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil correspondiente solicitada.
 - b. Fotocopia del poder con que actúa el Representante legal del proveedor debidamente inscrito en el Registro Mercantil, con las facultades suficientes para asumir las responsabilidades que se relacionan con este proceso de adjudicación y las obligaciones que se deriven de ellos.
 - c. Declaración jurada, en donde se haga constar que el proveedor y su representante legal no están comprendidos en ninguna de las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
 - d. Constancia vigente expedida por la Procuraduría General de la Republica de no Tener Juicios pendientes con el Estado. (se le solicitará posteriormente al proveedor adjudicado).

¹ Debiendo de presentar siempre el 100% de cada lote ofertado.

- e. Fotocopia de RTN de la empresa.
 - f. Fotocopia del RTN del representante legal.
 - g. Fotocopia de la identidad del representante legal.
 - h. Constancia de Solvencia Fiscal vigente (SAR).
 - i. Fotocopia del permiso de Operación extendido en el domicilio de la empresa.
 - j. Fotocopia del Registro Sanitario de la Agencia de Regulación Sanitaria de la Secretaría de Salud Pública.
 - k. Fotocopia del registro SIAFI, con actualización de cuentas (si fuere el caso).
 - l. Constancia de líneas de crédito actualizada, de instituciones financieras ó proveedores con disponibilidad al momento de la presentación de la cotización, la cual deber de ser igual o superior al 30% del valor de la cotización. Toda constancia deberá estar vigente al momento de presentar la cotización siendo esto de carácter obligatorio.
- 7.7 En el presente Proceso el anticipo deberá ser solicitado por el Proveedor una vez Adjudicado, en caso de ser necesario, el cual no podrá exceder de un 20% del monto total del contrato.
- 7.8 Una vez firmado el contrato el Proveedor adjudicado dispondrá de siete (7) días para presentar la Garantía de Cumplimiento, equivalente al quince por ciento (15%) del monto total del contrato, dicha Garantía deberá tener una vigencia de un mínimo de treinta (30) días posteriores a la fecha de finalización del contrato, la cual no deberá ser menor de ciento ochenta y tres (183) días.
- 7.9 El Proveedor adjudicado podrá contratar personas privadas de libertad² en condición de preliberación³, y en el caso del personal civil deberá de presentar el listado de personal involucrado en la elaboración de las tortillas en cada centro Penal, con una fotocopia de la identidad y antecedentes penales y policiales actualizados.
- 7.10 Cualquier controversia generada en relación con este contrato deberá ser resuelta finalmente de conformidad con el Reglamento de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa, por uno o más árbitros designados de acuerdo con dicho Reglamento.

² Tomando en cuenta que deberá de haber un supervisor

³ En el caso de las personas privadas de libertad se deberá de demostrar que beneficios y obligaciones reciben, incluyendo lo que exige la Ley del sistema Nacional Penitenciario en el Art.82 así como lo establecido en el Reglamento del Sistema Nacional Penitenciario en los Art. 167, 170, 175 al 182.

8 FORMA DE PAGO

- 8.5 Se cancelará de manera mensual, según el contrato/orden de compra emitida, contra la entrega total mensual solicitada y de cualquier Enmienda que exista, recibida a satisfacción por parte del contratante, lo que se certificará mediante un Acta de Recepción que emitirá el contratante debiendo esta adjuntarse a la solicitud del pago
- 8.6 El proveedor deberá presentar su factura y recibo membretados con su CAI respectivo, a nombre del Instituto Nacional Penitenciario (INP), debiendo ser entregados en la Gerencia Administrativa la cual está ubicada en las oficinas principales del contratante.
- 8.7 El pago se realizará hasta en un máximo de treinta (30) días, después de haber recibido a satisfacción la documentación antes descrita.
- 8.8 Las cantidades podrán variar hasta en un veinte por ciento (20%) tanto en incremento como decremento a la hora de la elaboración del informe, según monto de oferta y presupuesto disponible.

Sección II. Formulario de la Cotización

[El Proveedor deberá completar y presentar este formulario junto con su Cotización.]

A: Instituto Nacional Penitenciario (INP)
Col. San Carlos, Avenida San Carlos, Calle Republica del Paraguay, Edificio Molina,
Tegucigalpa, M.D.C, Honduras.

Ofrecemos suministrar los siguientes servicios, de conformidad con la Orden de Compra (ODC)
por el precio que resulta de la siguiente Lista de Precios:

Fecha: _____							
Proceso No: INP-CM-GA-2021-0169							
Página N° _____ de _____							
1	2	3	4	5	6	7	8
No. de Artículo	Descripción de los Servicios	Cantidad ⁴	Unidad física	Precio Unitario de cada artículo	Impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo	Precio Unitario por artículo con Impuestos (Col. 5+6)	Precio Total por cada artículo (Col. 3×7)
				[indicar precio unitario]	[indicar impuestos sobre ventas y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]	[indicar precio total por cada artículo]
1	Lote 1	18,669,360	Unidad				
2	Lote 2	11,838,960	Unidad				
3	Lote 3	11,344,320	Unidad				
4	Lote 4	8,539,920	Unidad				
						Precio Total	

El monto total de esta cotización es [indique el monto en cifras], [indique el monto en palabras] Lempiras. Dicho monto incluye el Impuesto sobre ventas y cualesquiera otros impuestos, gravámenes, costos y gastos requeridos para suministrar los servicios con la Orden de Compra.

Certificamos que el Proveedor, así como los servicios que se suministren conforme a esta Cotización cumplen con las especificaciones del Instituto Nacional Penitenciario (INP).

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Proveedor: _____

Dirección: _____

⁴ Cantidad total en los seis meses de contrato

Sección III. Lista de Servicios y Especificaciones Técnicas

1. Lista de Servicios y Plan de Entregas

[El comprador completará este cuadro, excepto por la columna “Fecha de entrega ofrecida por el Proveedor” la cual será completada por el Proveedor]

“Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para las Centros Penitenciarios del INP”

Proceso No: INP-CM-GA-2021-0169

Lote 1

No. de lote	No. de Ítem	Cantidad Mensual	Cantidad Total	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica	Tiempo de Entrega antes de la hora de alimentación		
						Entrega más temprana	Límite de entrega	Entrega ofrecida por el Proveedor (a ser especificada por el Proveedor)
Lote 1	1	2,435,040	14,610,240	Unidad	Centro Penitenciario de Tamara, F.M.	60 minutos	30 minutos	
	2	45,000	270,000	Unidad	Academia Nacional Penitenciaria			
	3	186,200	1,117,200	Unidad	Centro Penitenciario de Trujillo, Colón			
	4	104,760	628,560	Unidad	Centro Penitenciario de Tela, Atlántida			
	5	162,720	976,320	Unidad	Centro Penitenciario de La Ceiba, Atlántida			
	6	177,840	1,067,040	Unidad	Centro Penitenciario de El Porvenir, Atlántida			
	TOTAL	3,111,560	18,669,360					

Lote 2

No. de lote	No. de ítem	Cantidad Mensual		Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica	Tiempo de Entrega antes de la hora de alimentación		
						Entrega más temprana	Límite de entrega	Entrega ofrecida por el Proveedor (a ser especificada por el Proveedor)
Lote 2	1	818,280	4,909,680	Unidad	Centro Penitenciario de Siria, El Porvenir, F.M.	60 minutos	30 minutos	
	2	316,440	1,898,640	Unidad	Centro Penitenciario de Juticalpa, Olancho			
	3	353,880	2,123,280	Unidad	PNFAS, F.M.			
	4	248,760	1,492,560	Unidad	Centro Penitenciario de El Progreso, Yoro			
	5	109,440	656,640	Unidad	Centro Penitenciario de Yoro, Yoro			
	6	126,360	758,160	Unidad	Centro Penitenciario de Olanchito, Yoro			
	TOTAL	1,973,160	11,838,960					

Lote 3

No. de lote	No. de ítem	Cantidad Mensual	Cantidad Total	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica	Tiempo de Entrega antes de la hora de alimentación		
						Entrega más temprana	Límite de entrega	Entrega ofrecida por el Proveedor (a ser especificada por el Proveedor)
Lote 3	1	596,880	3,581,280	Unidad	Centro Penitenciario de Morocelí, El Paraíso	60 minutos	30 minutos	
	2	324,360	1,946,160	Unidad	Centro Penitenciario de Danlí, El Paraíso			
	3	359,640	2,157,840	Unidad	Centro Penitenciario de Choluteca, Choluteca			
	4	124,920	749,520	Unidad	Centro Penitenciario de Nacaome, Valle			
	5	233,640	1,401,840	Unidad	Centro Penitenciario de Comayagua, Comayagua			
	6	109,800	658,800	Unidad	Centro Penitenciario de La Paz, La Paz			
	7	141,480	848,880	Unidad	Centro Penitenciario de Marcala, La Paz			
	TOTAL	1,890,720	11,344,320					

Lote 4

No. de lote	No. de ítem	Cantidad Mensual	Cantidad Total	Unidad física	Lugar de destino convenido según se indica	Tiempo de Entrega antes de la hora de alimentación		
						Entrega más temprana	Límite de entrega	Entrega ofrecida por el Proveedor (a ser especificada por el Proveedor)
Lote 4	1	566,640	3,399,840	Unidad	Centro Penitenciario de Ilama, Santa Bárbara	60 minutos	30 minutos	
	2	151,800	910,800	Unidad	Centro Penitenciario de La Esperanza, Intibucá			
	3	244,800	1,468,800	Unidad	Centro Penitenciario de Gracias, Lempira			
	4	290,160	1,740,960	Unidad	Centro Penitenciario de Santa Rosa de Copán			
	5	92,160	552,960	Unidad	Centro Penitenciario de Ocotepeque, Ocotepeque			
	6	77,760	466,560	Unidad	Centro Penitenciario de Puerto Cortés			
	TOTAL	1,423,320	8,539,920					

El Proveedor deberá tomar en cuenta para la entrega los horarios de alimentación de cada Centro Penitenciarios.

CUADRO RESUMEN

No. de Lote	Descripción de los Servicios	Cantidad Mensual	Cantidad Total	Unidad física	Lugar de destino convenido
Lote 1	Tortillas	3,111,560	18,669,360	Unidad	Centro Penitenciario de Tamara, F.M. Aldea de Tamara F. M., Complejo Penitenciario
					Academia Nacional Penitenciaria Aldea de Tamara F. M. Complejo Penitenciario, ubicado entre el CPNT y la PNFAS
					Centro Penitenciario de Trujillo, Colón Barrio el Centro, contiguo al Hospital Salvador Paredes.
					Centro Penitenciario de Tela, Atlántida Barrio Hillind Creek
					Centro Penitenciario de La Ceiba, Atlántida Barrio Inglés
					Centro Penitenciario de El Porvenir, Atlántida Aldea Corinto; a 3 km. de la carretera CA 13
Lote 2	Tortillas	1,973,160	11,838,960	Unidad	Centro Penitenciario de Siria, El Porvenir, F.M. El Porvenir, F.M.
					Centro Penitenciario de Juticalpa, Olancho Aldea La Lima
					PNFAS, F.M. Aldea de Tamara F. M. Complejo Penitenciario.
					Centro Penitenciario de El Progreso, Yoro Barrio San Antonio, entre 15 y 6ta avenida Norte, 14 calle sur a una cuadra de la Iglesia Veyasem
					Centro Penitenciario de Yoro, Yoro Barrio Santiago, contiguo a Policía preventiva
					Centro Penitenciario de Olanchito, Yoro Colonia Ramon Amaya Amador, 4 cuerdas al norte de Banco Atlántida
Lote 3	Tortillas	1,890,720	11,344,320	Unidad	Centro Penitenciario de Morocelí, El Paraíso Carretera hacia Danlí, 5 kilómetros después del desvío de Morocelí
					Centro Penitenciario de Danlí, El Paraíso Colonia La Concepción, en el semáforo de la salida a Jamastran girar a la izquierda, 3 cuerdas y luego 1 cuadra a la derecha
					Centro Penitenciario de Choluteca, Choluteca cerca de la Colonia Luis Landa y la Colonia Taiwán
					Centro Penitenciario de Nacaome, Valle Barrio el Chagüite, una cuadra al norte de Ferretería FERROMAX
					Centro Penitenciario de Comayagua, Comayagua Barrio La Independencia frente a Gasolinera uno Comayagua
					Centro Penitenciario de La Paz, La Paz Barrio la Granja, 1 kilómetro al sur de AVIASA
					Centro Penitenciario de Marcala, La Paz Barrio San Miguel, carretera que conduce hacia la República de El Salvador, frente a la Bodega y Ferretería Sinaí

No. de Lote	Descripción de los Servicios	Cantidad Mensual	Cantidad Total	Unidad física	Lugar de destino convenido
Lote 4	Tortillas	1,423,320	8,539,920	Unidad	Centro Penitenciario de Ilama, Santa Bárbara Carretera principal, entre Ilama y Gualala
					Centro Penitenciario de La Esperanza, Intibucá Barrio El Centro, contiguo a banco de Occidente, oficina principal
					Centro Penitenciario de Gracias, Lempira Colonia Bella Vista
					Centro Penitenciario de Santa Rosa de Copán Barrio Los Ángeles, antigua carretera a Gracias Lempira, a media cuadra de la Sula
					Centro Penitenciario de Ocotepeque, Ocotepeque Barrio las Brisas
					Centro Penitenciario de Puerto Cortés Barrio Copen, 1ra avenida, 8 y 9 calle.
TOTAL		8,398,760	50,392,560	Unidad	

2. Lista de Servicios y Cronograma de Cumplimiento

3. Especificaciones Técnicas

No.	Especificación Técnica	Verificación de Cumplimiento	
		Cumple	No Cumple
1	Las tortillas deben tener un diámetro entre 11 cm y 13 cm con un grosor de 1.5 milímetros.		
2	La maquinaria deberá encontrarse en óptimas condiciones para tener la capacidad de producción solicitada para cada Centro Penitenciario sin retraso alguno, (Adjuntar listado de Equipo que será utilizado).		
3	La maquinaria/equipo que será utilizado por el Proveedor adjudicado deberá de ser de gas LPG, estará obligado a entregar las tortillas sin ningún contratamiento, como ser falta de energía eléctrica, gas LPG, agua potable, desperfecto de la maquinaria o por indisponibilidad de personal operario.		
4	Los tanques de LPG e instalaciones eléctricas para el funcionamiento de la maquinaria deberán ser instaladas por el Proveedor, debiendo contar con la correspondiente Certificación del Cuerpo de Bomberos de Honduras, dando fiel cumplimiento a sus recomendaciones.		
5	El INP le proporcionara al proveedor lo siguiente: Espacio físico para instalar la maquinaria necesaria, excepto en el Centro Penal de Ilima, Morocelí, Puerto Cortes, La Esperanza, Yoro y Trujillo.		
6	En los Centros Penales a donde no se proporcionará el espacio físico para la instalación de la maquinaria, las tortillas deberán ser elaboradas fuera de las instalaciones del Centro Penal, a una distancia no mayor de diez (10) Km. (Indicar el lugar de elaboración de las tortillas en este caso).		
7	Se hará un solo tiraje de producción, las que serán entregadas con la cantidad respectiva para para cada tiempo de alimentación.		
8	Las entregas de las tortillas estarán sujetas al horario de alimentación establecido en cada uno de los Centros Penitenciarios.		
9	Las tortillas deberán ser almacenadas en recipientes que guarden la temperatura recomendada y serán entregadas al personal encargado de la cocina.		
10	Las personas encargadas de la elaboración de las tortillas deberán cumplir con todas las medias de Bioseguridad correspondiente para salvaguardar la salud de las Personas Privadas de Libertad.		
11	Los Proveedores presentaran su respectivo Protocolo de Bioseguridad para cada Centros Penitenciarios ofertado		

4. Planos o Diseños Lote 1

**Item 1
Plano**



6X12 m2

**Ítem 2
Plano**

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x8 m2

**Ítem 3
Plano**

No se cuenta con espacio físico para poder instalar la maquinaria, la producción de las tortillas debe ser fuera de las instalaciones del Centro

**Ítem 4
Plano**

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x6 m2

**Ítem 5
Plano**

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x6 m2

**Ítem 6
Plano**

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x8 m2

Lote 2

Ítem 1

Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x8 m²

Ítem 2

Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x8 m²

Ítem 3

Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x8 m²

Ítem 4

Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 6x4 m²

Ítem 5

Plano

No se cuenta con espacio físico para poder instalar la maquinaria, la producción de las tortillas debe ser fuera de las instalaciones del Centro

Ítem 6

Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x4 m²

Lote 3

Ítem 1 Plano

No se cuenta con espacio físico para poder instalar la maquinaria, la producción de las tortillas debe ser fuera de las instalaciones del Centro Penal.

Ítem 2 Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x8 m2

Item 3 Plano



4.20x4.95m2

Ítem 4 Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x8 m2

Item 5 Plano

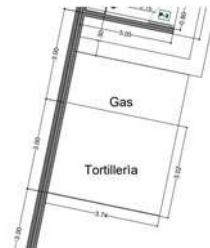


4.5x9m

Ítem 6
Plano

En la actualidad no se cuenta con un espacio físico habilitado, pero se considerará un área de 5x4 m²

Ítem 7
Plano



6x3.74m²

Lote 4

Ítem 1
Plano

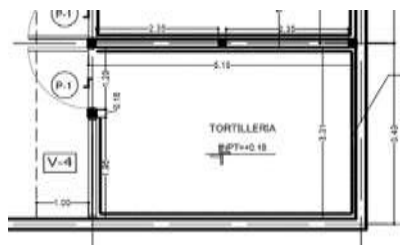
No se cuenta con espacio físico para poder instalar la maquinaria, la producción de las tortillas debe ser fuera de las instalaciones del Centro Penal.

Ítem 2
Plano

No se cuenta con espacio físico para poder instalar la maquinaria, la producción de las tortillas debe ser fuera de las instalaciones del Centro Penal.

Plano

Ítem 3
Plano



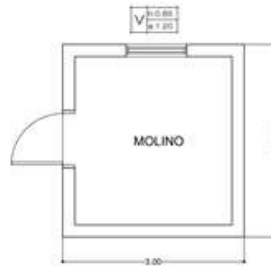
3.4x5.15m²

Item 4
Plano



5x8m²

Item 5
Plano



3x3.2m²

Ítem 6
Plano

No se cuenta con espacio físico para poder instalar la maquinaria, la producción de las tortillas debe ser fuera de las instalaciones del Centro Penal.

5. Inspecciones y Pruebas.

Se realizarán inspecciones durante el mes para revisar la higiene del área

Se realizarán inspecciones del producto final aleatorias durante el término del contrato.

Sección IV. Orden de Compra (ODC) y Anexos

[Este formato es indicativo de los requisitos mínimos que debe contener una orden de compra. El Contratante puede disponer utilizar un formato similar el que deberá ser incluido con los Documentos del Proceso]

REPUBLICA DE HONDURAS
Instituto Nacional Penitenciario (INP)
RTN: 08019013578180

ORDEN DE COMPRA No. [Colocar número de compra interno]

UNIDAD EJECUTORA: 44 Instituto Nacional Penitenciario (INP)

LUGAR: Tegucigalpa, M.D.C.

FECHA: *[Colocar la fecha de elaboración de la OC]*

NOMBRE: *[Colocar el nombre del proveedor]*

DIRECCION DEL PROVEEDOR: *[Colocar la dirección completa del proveedor según documentación legal presentada]*

CODIGO DEL PROVEEDOR: *[Colocar RTN de la empresa del Proveedor],*

REGIONALIZACIÓN		
AÑO	REGION	
2021		

OBJETO	PRO	ACT	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION	VALORES EN LEMPIRAS			
						PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	IMPUESTO SOBRE VENTA	TOTAL
FONDOS GUBERNAMENTALES						TOTALES			-
						TOTAL, DE LA COMPRA			-

CORONEL DE INFANTERIA D.E.M.

JOSE MIGUEL MEJIA MEDINA
GERENTE ADMINISTRATIVO I.N.P.

Anexos

Formulario de Información del Oferente

[El Proveedor deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la oferta]

SC No.: INP-CM-GA-2021-0169

1. Nombre jurídico del Proveedor [indicar el nombre jurídico del Proveedor]
- 2.. País donde está registrado el Proveedor en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Proveedor en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Proveedor: [indicar el año de registro del Proveedor]
5. Dirección jurídica del Proveedor en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Proveedor en el país donde está registrado]
6. Información del representante autorizado del Proveedor:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Números de teléfono: [indicar los números de teléfono]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
 - Constitución de la empresa de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - Poder con que actúa el Representante legal del proveedor de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - Poder con que actúa el Representante legal del proveedor debidamente inscrito en el Registro Mercantil de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - RTN de la empresa de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - RTN del representante legal de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - Identidad del representante legal de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - Permiso de Operación extendido en el domicilio de la empresa de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - Registro Sanitario de la Agencia de Regulación Sanitaria de la Secretaria de Salud Pública de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP
 - Registro SIAFI, con actualización de cuentas de conformidad a la cláusula 6 de Adjudicación y formalización del Contrato/Orden de compra de las IAP

Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ *(Indicar el Nombre de la Empresa Cotizante)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

[Esta Declaración Jurada deberá presentarse por el Proveedor adjudicado, en original con la firma autenticada ante Notario].

Declaración de Mantenimiento de la Cotización

[El Proveedor completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de la cotización de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año)]*

SC No.: INP-CM-GA-2021-0169

A: Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Cotizaciones deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la cotización.

Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso de contratación de bienes o servicios con el Instituto Nacional Penitenciario, en donde se le aplicara las sanciones establecidas en el Capítulo X de la ley de contrataciones del estado y su Reglamento y a la vez se inhabilitara por un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de presentación de cotizaciones para este proceso, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la cotización si:

- (a) retiráramos nuestra cotización durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de cotización; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra cotización durante el período de validez de esta, (i) no ejecutamos o rehusamos ejecutar el formulario del Convenio de Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las IAP.

Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Cotización expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos:

- (i) sí recibimos notificación de no ser adjudicados; o
- (ii) han transcurrido treinta días después de la expiración de nuestra oferta.

Firmada: *[firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]* en capacidad de *[indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la cotización]*

Nombre: *[nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la cotización]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[nombre completo del Proveedor]*

Fecha *[fecha de firma]*

Formato Garantía de Cumplimiento de Contrato

ASEGURADORA / BANCO GARANTIA

[El banco, a solicitud del Proveedor seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

[Papel con membrete del Garante]

Beneficiario: Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Fecha: *[indicar la fecha de expedición]*

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Garante: *[indicar el nombre y dirección del lugar de expedición, a menos que se indique en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre completo del Proveedor]* (en adelante "el Ordenante") ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Servicios]* (en adelante "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Ordenante, nosotros, el Garante, por medio del presente documento nos obligamos irrevocablemente a pagarle al Beneficiario cualquier suma o sumas que en total no excedan el monto de *[indicar el monto en palabras]* (*[indicar el monto en números]*)⁵ dicha suma será pagadera en los tipos y proporciones de monedas en que sea pagadero el Precio del Contrato, al momento en que recibamos un requerimiento del Beneficiario acompañado de una declaración del Beneficiario en el requerimiento o en un documento independiente firmado que acompañe el requerimiento, declarando que el Ordenante ha incumplido sus obligaciones bajo el Contrato, sin necesidad de que el Beneficiario pruebe o muestre elementos para su requerimiento o de la suma especificada.

Esta garantía vencerá, a más tardar el *[indicar fecha]*⁶, y cualquier requerimiento de pago relacionado deberá ser recibido por nosotros en la oficina indicada, en o antes de dicha fecha. Esta garantía está sujeta a las "Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG" (Uniform Rules for Demand Guarantees), Revisión de 2010 Publicación CCI No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento*.

[firmas(s)]

⁵ El Garante incluirá el monto que represente el porcentaje del Monto del Contrato Aceptado establecido en la carta de Aceptación, y denominado en la(s) moneda(s) del Contrato será en Lempiras.

⁶ Indicar la fecha de treinta días posteriores a la fecha esperada de terminación de acuerdo con la cláusula 6.8. El Comprador deberá tener en cuenta que en el evento en que se otorgue una extensión de esta fecha de terminación del Contrato, el Comprador necesitará solicitar al Garante una extensión de esta garantía. Dicha solicitud deberá ser por escrito y deberá darse con anterioridad a la fecha de vencimiento establecido en la garantía. En la preparación de esta garantía, el Comprador podrá considerar incluir el siguiente texto al formulario, al final del penúltimo párrafo: "El Garante se compromete a otorgar una extensión de esta garantía por un periodo que no excederá [seis meses] [un año], como respuesta a una solicitud por escrito del Beneficiario, la cual deberá ser presentada al Garante con anterioridad al vencimiento de la garantía."

Garantía de Anticipo

[El banco, a solicitud del Proveedor seleccionado, completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

[Papel con membrete del Garante]

Beneficiario: Instituto Nacional Penitenciario (INP)

Fecha: *[indicar la fecha de expedición]*

GARANTIA DE ANTICIPO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Garante: *[indicar el nombre y dirección del lugar de expedición, a menos que se indique en el membrete]*

Se nos ha informado que *[indique el nombre completo del Proveedor]* (en adelante "el Ordenante") ha celebrado el Contrato No. *[indicar el número de referencia del contrato]* de fecha *[indicar fecha]* con el Beneficiario, para el suministro de *[indicar el nombre del contrato y una breve descripción de los Bienes y Servicios]* (en adelante "el Contrato").

Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se debe hacer un pago anticipado de un monto de *[indicar el monto en palabras]* (*[indicar el monto en números]*) contra una Garantía de Anticipo.

A solicitud del Ordenante, nosotros, el Garante, por medio del presente documento nos obligamos irrevocablemente a pagar al Beneficiario cualquier suma o sumas que en total no excedan el monto de *[indicar el monto en palabras]* (*[indicar el monto en números]*)⁷ al momento en que recibamos un requerimiento del Beneficiario acompañado de una declaración del Beneficiario en el requerimiento o en un documento independiente firmado que acompañe identifique el requerimiento, declarando que el Ordenante:

- (a) Ha utilizado el pago anticipado para propósitos diferentes a la entrega de los Bienes; o
- (b) No ha repagado el pago anticipado de acuerdo con las condiciones de Contrato, especificando la cantidad que el Ordenante ha dejado de pagar.

Cualquier requerimiento presentado bajo esta garantía podrá ser sometido luego de la presentación al Garante de un certificado del Banco del Garante que certifique que el pago anticipado a que hace referencia esta garantía ha sido acreditado al Ordenante en la cuenta número *[indicar número]* en *[indicar nombre y dirección del banco del Ordenante]*.

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente de acuerdo con los montos repagados por el Ordenante al pago anticipado de acuerdo con las copias de las declaraciones provisionales o en los certificados de pago que nos presenten. Esta garantía vencerá, a más tardar, con el recibo de la copia del certificado provisional de pago

⁷ El Banco deberá insertar la suma establecida en las CEC y denominada como se establece en las CEC, ya sea en la(s) moneda(s) denominada(s) en el Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Comprador.

indicando que el noventa por ciento (90%) del Monto de Contrato Aceptado, se ha certificado para pago, o en la fecha *[indicar fecha]*, lo que ocurra primero.


En consecuencia, cualquier solicitud de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina con en o antes de dicha fecha.

Esta garantía está sujeta a las “Reglas Uniformes de la CCI relativas a las garantías contra primera solicitud - URDG” (Uniform Rules for Demand Gurantees), Revisión de 2010 Publicación CCI No. 758, con excepción de la declaración bajo el Artículo 15 (a) que se excluye por el presente documento*.

[firmas(s)]

Nota: *[Para información del Organismo Ejecutor: El artículo 15 (a) establece: “Condiciones del requerimiento: (a) Un requerimiento de una garantía debe ir acompañado de aquellos documentos que la garantía especifique, y en cualquier caso de una declaración del beneficiario indicado en qué aspecto el ordenante ha incumplido sus obligaciones respecto a la relación subyacente. Esta declaración puede formar parte del requerimiento o constituir un documento independiente y firmado que acompañe o identifique el requerimiento.]

Rony Javier Portillo
Director Nacional

ACLARACION No.1	 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS	 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO.
Para: Posibles Oferentes INP-CM-GC-2021-169 No. de Páginas: 01		
Fecha: 06 de mayo de 2021		
Remite: Instituto Nacional Penitenciario		
Contacto: Unidad de Adquisiciones Tel. (504) 2236-6434, 2236-8007, 2236-9007 Correo Electrónico: inp.adquisiciones@gmail.com		
ACLARACION No. 1 INP-CM-GC-2021-169		
<p>El Instituto Nacional Penitenciario, comunica a las empresas participantes del proceso No. INP-CM-GC-2021-169, "Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para las Centros Penitenciarios del INP", que en base al Documento <i>en IAP 4.4 Aclaraciones sobre los documentos del proceso</i>, se emite la siguiente ACLARACION:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es el número de Proceso de cotización para la Compra Menor de Bienes ya que en la Plataforma de Honducompras 2 es el Proceso No. INP-CM-GC-2021-169 y en el documento base es el Proceso No. INP-CM-GA-2021-0169? R: El numero correcto del Proceso "Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para las Centros Penitenciarios del INP" es el No INP-CM-GC-2021-169. 2. En el documento base pagina 11 numeral 6 Evaluación y Comparaciones inciso 6.8 dice los Proveedores deberán cotizar por separado los precios de uno o más lotes, en la plataforma de Honducompras 2 en la parte del cuestionario solo aparece un total no está separado por lotes, no se tendrá problemas al momento de la evaluación. R: En relación a esta consulta se le informa que ya se realizó la debida corrección en el cuestionario del sistema. 3. ¿Según comentarios de la Institución en la Plataforma Honducompras 2 dice que el Proveedor deberá descargar el documento "¿Formato de cotización" el cual se adjuntara en los documentos de la oferta, pregunta este formato es el mismo del documento base? Ya que no aparece otro formato para descargar R: El Formato de cotización que se debe presentar es el que esta en el documento base en la pagina No. 14 Sección II. Formulario de la Cotización. 		

Todas las demás condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Documento emitido permanecen vigentes.

RONY JAVIER PORTILLO
Director Nacional I.N.P.

Información

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Nº de proceso INP-CM-GC-2021-169
Título ADQUISICION DE PRODUCCION Y SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL INP
Fase: Fase de ofertas
Estado En evaluación
Descripción: ADQUISICION DE PRODUCCION Y SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL INP
Modalidad de contratación: Compra Menor
¿Existe precalificación? No

Información del contrato

Tipo Obras
Duración del contrato 30 (Días)
Dirección de ejecución del contrato COL. SAN CARLOS, AVE SAN CARLOS Tegucigalpa D.C. Departamento de Francisco Morazán HONDURAS
Código CUBS 50181910 - TORTILLAS
Otros códigos CUBS
¿Definir lotes, especialidades o categorías? Sí No

Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

¿Está en el PACC? Sí No

PACC [2021](#)

Valor total estimado de adquisiciones: 350,000,000.00 Lempira

Adquisiciones planeadas (5)

Código CUBS	Descripción	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa
50181910	GA-ADQ. 31110-CONTRATACION DE SUMINISTRO DE TORTILLAS PARA LOS CENTRO PENALES A NIVEL NACIONAL	Contratación Directa	11-Tesoro Nacional	70,000,000.00 HNL	GERENCIA CENTRAL

Identificación

Consultar proceso Sí

Cronograma

Zona horaria (UTC-06:00) Central America
Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)
Fecha y hora de recepción de ofertas 24 Días de tiempo transcurrido (17/05/2021 01:30:00 PM(UTC-06:00) Central America)
Fecha y hora de apertura de ofertas 24 Días de tiempo transcurrido (17/05/2021 02:00:00 PM(UTC-06:00) Central America)

Configuración financiera

¿Definir Plan de Pagos? No
¿Solicitar garantías? No

Documentos del Proceso

Nombre del documento	
Adquisición de suministro de Tortillas PPL.pdf	Descargar
INP-CM-GA-2021-0169.pdf	Descargar

Condiciones del contrato / precalificación

¿Los pliegos requieren pago? No

Visitas/Reuniones

¿Permitir visitas/reuniones? No

Información presupuestaria

Fuente de financiamiento 11-Tesoro Nacional
Organismo financiador 1-Tesorería General de la República - Efectivo
Detalle de la fuente de financiamiento

Reglas de licitación

Mínimo de ofertas que se deben recibir 2

Dirección de recepción de ofertas y garantías <https://h2.honducompras.gob.hn/HN1Marketplace/>

Dirección de la apertura pública de las ofertas <https://h2.honducompras.gob.hn/HN1Marketplace/>

Cuestionario

1 Cuestionario

1.1 Lista de precios de la oferta Incluya el precio como lo indique la Institución

Valor total
0.00

Referencia	Código CUBS	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario	Valor total
1	50181910	LOTE 1	18,669,360.00	UN		
	50181910	LOTE 2	11,838,960.00	UN		
3	50181910	LOTE 3	11,344,320.00	UN		
4	50181910	LOTE 4	8,539,920.00	UN		

Mensajes públicos

Modalidad de contratación	Referencia	Asunto	Fecha		
Aclaratorias	HN1.MSG.38983	ACLARATORIA	07/05/2021 08:36 AM (UTC -6 Horas)	Detalle	
Notificaciones	HN1.REQ.108603	Publicación adenda	06/05/2021 03:48 PM (UTC -6 Horas)	Detalle	Detalle de la adenda
Aclaratorias	HN1.MSG.38317	Consultas	04/05/2021 03:02 PM (UTC -6 Horas)	Detalle	

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INP)

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS
Solicitud de Cotizaciones No. INP-CM-GC-2021-0169
“Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para las Centros
Penitenciarios del INP”

Reunidos en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de reuniones del **Instituto Nacional Penitenciario (INP)**, a los **diez y siete (17) días del mes de mayo del año 2021**, siendo las **01:30 p.m.** con representantes del Instituto, y Oferentes Participantes; se efectuó la **Recepción y la Apertura de Ofertas** del proceso de Solicitud de Cotizaciones No. **INP-CM-GC-2021-0169, “Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para las Centros Penitenciarios del INP.”**, desarrollándose de la siguiente manera:

PRIMERO: Amparados en el artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y 122 del reglamento, los abajo firmantes por este medio hacemos constar que, las empresas que presentaron ofertas en sobres sellados, para el proceso **INP-CM-GC-2021-0169, “Adquisición de Producción y Suministro de Tortillas para las Centros Penitenciarios del INP”**, objeto de este acto, lo hicieron dentro del límite de tiempo estipulado en el Documento de Compra Menor de acuerdo a la cláusula IAP 4.8, conforme al detalle siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Hora de Ingreso de la Oferta en físico
1	Distribuidora Flores S. de R.L. de C.V.	17 de mayo de 2021 a las 11:30 horas
2	Inversiones Madrid	17 de mayo de 2021 a las 11:30 horas
3	Representantes y Asesorías Turísticas S.A. y Productos Cruz Abadie S.A.	17 de mayo de 2021 a las 11:35 horas
4	Inversiones A&C	17 de mayo de 2021 a las 13:17 horas

SEGUNDO: Se hace constar que no se presentó oferta fuera de tiempo.

TERCERO: Seguidamente, a la dos de la tarde (02:00 p.m.) de esta misma fecha, se procedió a abrir los sobres que contienen las ofertas, leyéndose en voz alta lo siguiente:




Nombre del Oferente	Lote No	<u>Monto en lempiras</u>	Declaración de Mantenimiento	Firmada Por
Distribuidora Flores S. de R.L. de C.V.	lote 1	L9,894,760.80	Si	Osman Fernando Flores Oyuela
	lote 2	L6,274,648.80		
	lote 3	L6,012,489.60		
	lote 4	L4,526,157.60		
	Monto Total de la Oferta	L26,708,056.80		

Nombre del Oferente	Lote No	Monto en lempiras	Declaración de Mantenimiento	Firmada Por
Inversiones Madrid	lote 1	L10,268,148.00	Si	Amado Madrid
	lote 2	L6,511,428.00		
	lote 3	L6,239,376.00		
	lote 4	L4,696,956.00		
	Monto Total de la Oferta	L27,715,908.00		
Representantes y Asesorías Turísticas S.A. y Productos Cruz Abadie S.A.	lote 1	L9,708,067.20	Si	Janina José Denueda Budde
	lote 2	L6,156,259.20		
	lote 3	L5,899,046.40		
	lote 4	L4,440,758.40		
	Monto Total de la Oferta	L26,204,131.20		
Inversiones A&C	lote 1	L15,308,875.20	Si	Nahun Elias Castro Aguilar
	lote 2	L7,340,155.20		
	lote 3	L7,260,364.80		
	lote 4	L6,063,343.20		
	Monto Total de la Oferta	L35,972,738.40		

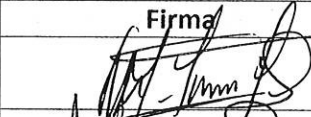


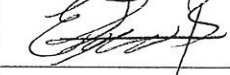
CUARTO: Después de realizado el acto de apertura y de la lectura íntegra de esta Acta, estando conforme todos los presentes, se procedió al cierre de este acto, siendo las **02:37 p.m.**

Para constancia firman los integrantes de la Comisión de Recepción y Apertura de Ofertas seleccionados como miembros de la misma, representantes de las empresas participantes y el resto de los presentes, siendo los siguientes:

Por los Oferentes:

No.	Nombre de la Empresa	Nombre del Representante durante la Apertura	Firma	Número de Teléfono
1	Distribuidora Flores S. de R.L. de C.V.	No se presento		
2	Inversiones Madrid	Belkis Lopez		33920861
3	Representantes y Asesorías Turísticas S.A. y Productos Cruz Abadie S.A.	Janina Jose Denueda Budde		9901-7514
4	Inversiones A&C	Carlos Turcios		99566472

Por el Contratante:

No.	Nombre	Cargo	Firma
1.	Cnel. Nery Edgardo Arita Arita	Miembro de la Comisión	
2.	Abogada Albertina Gómez	Rep. Asesoría Legal (Miembro de la comisión)	
3.	Teniente Claudia Sevilla	Rep. Gerente Administrativo (secretario de la Comisión)	
4.	Lic. Elmer Briceño	Unidad de Transparencia (Observador)	
5.	Lic. Silvio Javier Morales Rodríguez	Unidad de Auditoria Interna (Observador)	